

---

# Política pública de juventud en Guatemala

*Melvin Jeannette de León Rodríguez\**

## INTRODUCCIÓN

La Declaración del Milenio constituye un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>1</sup> y, en el ámbito educativo, un hito, por cuanto se reconoce que “la educación es la clave para la disminución de la pobreza y el desarrollo humano sostenible”.

Asimismo, la Declaración es explícita en cuanto a la importancia de atender el desarrollo de la juventud, al expresar que se debe: “Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos

---

\* Guatemalteca, Profesora de Enseñanza Media y Licenciada en Filosofía (Universidad de San Carlos de Guatemala); Maestra en Filosofía y candidata a Doctorado en Filosofía (Universidad Rafael Landívar) y en Educación (Universidad Mariano Gálvez). Postgrados en Política Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (USAC), Ciencias Sociales con especialidad en Filosofía de la Ciencia (Universidad Francisco Marroquín) e Integración Regional Centroamericana (URL).

Actualmente es consultora independiente en temas de su especialidad. Ha sido consultora e investigadora –sistematizadora de las propuestas del Diseño de Reforma Educativa y de los Acuerdos de Paz en materia de educación, así como catedrática en distintas universidades de Guatemala. Especialista en Educación en Valores, para la Ciudadanía y la Democracia (*Curso virtual, Universidad de Barcelona*); y en Evaluación de Políticas y Programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas (*Curso Hemisférico Virtual, OEA*), Asesora de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización (*CONALFA*) y Asesora *Ad Honorem* del Área Filosófica del Programa Construyendo Ciudadanía del Ministerio de Educación.

<sup>1</sup> Suscritos en Dakar, Senegal, en el año 2000.

mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa... Todos los jóvenes y adultos han de tener las oportunidades de asimilar el saber y aprender los valores, actitudes y conocimientos prácticos que les servirán para mejorar su capacidad de trabajar, participar plenamente en la sociedad, dirigir su vida y seguir aprendiendo.”<sup>2</sup>

La educación vuelve así la mirada, de manera insoslayable, al reconocimiento del derecho de los grupos vulnerables (entre ellos el de las y los jóvenes), a aprender a lo largo de toda la vida y, con ello, alcanzar el derecho a gozar de una vida digna, disfrutar opciones, ser sujetos del desarrollo y participar proactivamente en la toma de decisiones que les afecten directamente.

Esto se evidencia cuando se afirma que: “Se deberá dar a todos los jóvenes la oportunidad de recibir una educación permanente... Esas oportunidades deberán ser interesantes y adecuadas a su medio y sus necesidades, ayudarlos a ser activos para forjar su futuro y transmitirles aptitudes útiles para la vida laboral.”<sup>3</sup>

La juventud generalmente se enfrenta a riesgos y amenazas que limitan el desarrollo de sus competencias mixtas o integradoras (tal el caso de procesos delincuenciales, maras u otros); por ello hay que elaborar programas destinados a los jóvenes, que faciliten la información, las técnicas y los servicios necesarios para protegerlos de esos peligros y de otros más.

Y es que, en el caso guatemalteco, jóvenes líderes también exigen que se les deje de estigmatizar por su forma de vestir o actuar: “Queremos que nos dejen ser tal como somos, que no nos impongan nuevas formas de pensar ni pretendan imponernos otra estructura o modelo. A la juventud le urge contar con espacios de participación para proponer lo que realmente quiere ser sin ser reprimida”.<sup>4</sup>

Por ello, dar una educación para todos y todas (niñas, niños y personas adultas) en el 2015, es una oportunidad justa y una meta alcanzable si los gobiernos movilizan la voluntad política y los recursos necesarios, a lo que se comprometieron hace 9 años.

En lo que respecta a la Política Nacional de la Juventud en Guatemala, ¿han tenido algún impacto los ODM en la búsqueda de una respuesta a los derechos de los jóvenes, por el hecho mismo de ser personas?

---

<sup>2</sup> Numeral 3.

<sup>3</sup> Declaración del Milenio; 2000.

<sup>4</sup> Abner Paredes, del Programa de Derechos de la Juventud del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH); 28.06.09.

Esto es lo que, en alguna forma, se pretende abordar en las siguientes reflexiones, que se desarrollan en tres momentos: 1) breves consideraciones acerca de los antecedentes, éxitos y limitaciones de las políticas gubernamentales de la juventud en Guatemala; 2) breves comentarios acerca de los resultados de un sondeo de opinión respecto a la Política Nacional de la Juventud de Guatemala, realizado con un grupo de jóvenes guatemaltecos, quienes aportan la riqueza de su experiencia vivida, de la que aflora la descripción de un territorio que sólo era conocido en potencia, como acción, pero no como elaboración consciente; 3) algunas sugerencias respecto a los desafíos actuales de la política pública de juventud en Guatemala, en función del deber ser, para lograr un verdadero desarrollo integral de la juventud.

## **1. POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DE LA JUVENTUD EN GUATEMALA**

Durante el transcurso del primer decenio posterior a la entrada en vigor del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en una u otra forma se ha evidenciado la importancia y necesidad del involucramiento de la ciudadanía guatemalteca, “frente a esta realidad que si no nos afecta personalmente, afecta a nuestra comunidad, a nuestra sociedad”.<sup>5</sup>

Involucramiento que también ha sido perceptible a lo largo del primer quinquenio de ejecución de la Política Nacional de Juventud 2005-2015, que es la primera que existe en su género, que pretende contribuir al alcance de los Objetivos del Milenio (ODM); por ello, su temporalidad se ha propuesto hasta el 2015.

La Política Nacional de Juventud fue presentada como producto del esfuerzo realizado a lo largo de más de un año de trabajos; sus 11 componentes se concretaron mediante procesos de consulta y estudios previos acerca de diversos temas de juventud.<sup>6</sup>

Por lo afirmado anteriormente, pero también por el tiempo transcurrido, es importante y necesario revisar tal Política con el propósito de determinar cuánto se ha avanzado y cuánto queda por hacer, desde una perspectiva histórica caracterizada por la presencia de una amplia y heterogénea población, elevados niveles de pobreza, falta de empleo y oportunidades de desarrollo, especialmente para la juventud.

---

<sup>5</sup> PNUD; *Manual sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio con Enfoque de Derechos Humanos*; 2008.

<sup>6</sup> Fernando García; CONJUVE; 2007.

## 1.1. Antecedentes

“Por muchos años la juventud guatemalteca ha visto relegada su oportunidad de desarrollo, debido a la falta de visión que sobre el tema han tenido los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder o simplemente a la indiferencia que han mostrado ante este segmento de población. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, diversos sectores empiezan a trabajar en propuestas políticas para beneficiar a la población que históricamente había sido relegada, empiezan entonces a surgir propuestas en el tema indígena, mujer, campesinos, pobladores, niñez, y, más adelante, juventud.”<sup>7</sup> Tan severa expresión obliga a reflexionar acerca de la manera como se ha abordado el tema de la juventud en Guatemala por parte de diferentes gobiernos. Al respecto, cabe destacar cronológicamente y a grandes rasgos los siguientes momentos: <sup>8</sup>

- 1831 a 1838: El Dr. Mariano Gálvez estableció las “Bases para la Instrucción Pública” y creó la Academia de Estudios con una dirección que atendía la primera, la segunda y la tercera instrucción; es decir, los niveles de educación primaria, media y superior, según la terminología actual. En 1835 apareció el “Estatuto de la Instrucción Primaria”, que contemplaba escuelas dominicales para adultos.<sup>9</sup>
- 1945 a 1951: El Dr. Juan José Arévalo Bermejo no solamente enalteció los valores universales,<sup>10</sup> sino que enfatizó la importancia de atender a la juventud guatemalteca.<sup>11</sup>
- 1974: Surge la propuesta de “Programación Juvenil Sectorial”, inserta en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979.
- 1975: surgen otras iniciativas, como la del Ministerio de Agricultura de promover los clubes 4S, que centraban su atención en la juventud del área rural; asimismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Desarrollo de la Comunidad promueven programas enfocados en el desarrollo de la juventud.

<sup>7</sup> Coordinadora Juventud por Guatemala, 2005.

<sup>8</sup> Se destacan hechos relevantes de los siglos XIX, XX y XXI.

<sup>9</sup> Luis Antonio Menéndez, *La Educación en Guatemala: 1954-2004; Enfoque Histórico-Estadístico*, 2006.

<sup>10</sup> Juan José Arévalo, *La filosofía de los valores en la pedagogía*; Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

<sup>11</sup> Juan José Arévalo. *La adolescencia como evasión y retorno*; Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

- 1976: Mediante Resolución 34/151, del 17 de diciembre de 1976, las Naciones Unidas acuerda proclamar a 1985 como el **Año Internacional de la Juventud**.
- 1985: En el contexto de las acciones con motivo de la celebración del Año Internacional de la Juventud, nace el Instituto Nacional de la Juventud (INAJU), a cargo del Ministerio de Educación, orientado a desarrollar programas deportivos, culturales, recreativos y artísticos juveniles.
- 1986: Se formula el “Plan Nacional de la Juventud de Corto Plazo” (agosto 1986-junio 1988), que no fue puesto en práctica.
- 1990-1995: Durante este período la temática de la juventud queda rezagada. No se le asigna ninguna prioridad en las acciones y planes de gobierno, reduciéndose el presupuesto asignado al mínimo, ejecutándose solamente programas básicos, como los de educación.<sup>12</sup>
- 1995: El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes los considera asociados en pie de igualdad en el empeño mundial por erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- 1996: El gobierno del presidente Álvaro Arzú retoma el tema y se constituye el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96 del 23.09.96, dependiente de la Presidencia de la República. En teoría, este Consejo debería cumplir funciones de articulación de las diversas iniciativas existentes, como el Plan Integral de Salud Adolescente, el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil y otros similares; sin embargo, en la actualidad y en la práctica esto no ocurre, y la dispersión de esfuerzos atenta contra el logro de impactos.
- 1998: Se emite el Acuerdo Gubernativo No. 64-98 (del 09,02,98), que contiene 15 artículos; en el mismo se dispone la creación del Bono por Contribución al Bienestar Social de la Niñez y la Juventud, destinado con exclusividad a los trabajadores de la Presidencia de la República.
- 1999: La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución No. 54/120 I, aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa, 8 - 12 de agosto de 1998), para que el 12 de agosto fuera declarado como el “Día Internacional de la Juventud”.

---

<sup>12</sup> Portal de Juventud de Latinoamérica y del Caribe: 2006.

- 2000 al 2004: Durante este período se vuelve a desatender la problemática de la juventud, habiéndose estancado el proceso que se venía dando; sin embargo, surgieron otras acciones e iniciativas en pro de la juventud, como redes, asociaciones y grupos de jóvenes, las cuales no fueron suficientes para dar cobertura a la juventud guatemalteca. Era necesario ampliar la cobertura de atención y sistematizar las acciones realizadas; en estos esfuerzos participaron los ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social, Cultura y Deporte; Agricultura, Ganadería y Alimentación, Salud Pública; con el acompañamiento de la UNICEF, la UNESCO, la OPS, el IICA, así como la Mesa Multisectorial, que incluyó a organizaciones de la sociedad civil.

“Como resultado de estos esfuerzos se aprobaron dos políticas públicas sectoriales:

- a) Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el Sector Agrícola de Guatemala 2002-2006: Acuerdo Ministerial 747-2002 del MAGA.
- b) Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012: Aprobada mediante el Acuerdo Ministerial SPM - M - 636-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.”<sup>13</sup>
  - 2000 y 2002: Se desarrollaron diversos programas de interés sobre la temática de la juventud, destacándose el (Programa Projovent), impulsado por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
  - 2003: Las organizaciones juveniles entonces existentes se unen en la Coordinadora Juventud por Guatemala, la cual durante el proceso electoral del citado año, elaboró la Agenda Nacional de la Juventud. Por otro lado, en este año se promulga la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto No. 27-2003, mediante la cual se establece la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), la cual está integrada por 10 representantes del sector gubernamental y 10 representantes de la sociedad civil.
  - 2004: A partir de este año el gobierno retoma la atención a la problemática de la juventud guatemalteca y se aprueban las siguientes acciones:
    - a) Creación de la Comisión de Participación Juvenil: Mediante Acuerdo Gubernativo 236-2004, con el objetivo de democratizar CONJUVE,

- dándole espacios de decisión a las comunidades lingüísticas mayas, los partidos políticos y las organizaciones sociales de juventud.
- b) Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil: En la búsqueda de la inserción de la juventud en riesgo a la vida productiva.
  - c) Declaración del Día Nacional de la Juventud: El 12 de agosto, mediante Acuerdo Gubernativo 356-2005. Los jóvenes, al igual que toda persona, son titulares de derechos humanos, por lo que los mismos deben difundirse y respetarse; creando a la vez espacios de desarrollo sano juvenil.
  - d) Convocatoria a un amplio proceso de consultas para diseñar la Propuesta de Política Nacional de la Juventud 2005-2015.
    - 2005: La Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG), basándose en la Agenda Nacional de la Juventud (elaborada en el 2003), presentó la Propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, para su aprobación por el Congreso de la República. En agosto de este año se presenta públicamente la Política Nacional de la Juventud 2005-2015.
    - 2007: El Congreso de la República emite un dictamen favorable a la Iniciativa número 32855 que propone aprobar la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud.
    - 2008: Se presenta al Congreso de la República la Iniciativa 3969 que propone la “Ley de Prevención de la Violencia Juvenil”. También se presenta la Iniciativa 3896 que propone aprobar la Ley Nacional de la Juventud. Y se emite el dictamen de la Iniciativa. 3851, mediante la cual se propone declarar el 12 de agosto de cada año como el “Día Nacional de la Juventud”.
    - 2009: Se presenta al Congreso de la República la Iniciativa 4008 que dispone declarar el 01 de marzo de cada año como “Día Nacional de la Prevención de la Violencia Juvenil”. Asimismo, se presentó la iniciativa 3970 que dispone aprobar la Ley de Acceso al Trabajo de la Juventud.

## 1.2. Éxitos

Ante los riesgos y amenazas que limitan las oportunidades de aprendizaje de adolescentes y jóvenes, tales como “un trabajo explotador, el desempleo, los conflictos y la violencia; el uso indebido de drogas, el embarazo en

edad escolar y el VIH/SIDA”,<sup>14</sup> se hace necesaria la elaboración de programas que faciliten la información, las técnicas y los servicios necesarios para su protección.

La Política Nacional de la Juventud ha sido considerada por algunas personas como “un reflejo de la voces de cientos de líderes juveniles provenientes de distintos puntos del país y de distintos sectores, que han permitido dar y concebir una política de las y los jóvenes de Guatemala.”<sup>15</sup>

En tal virtud, se consideró necesario revisar los principales logros y/o avances que se han tenido en la implementación de tal política a partir de 2005, encontrándose los siguientes:

- Conformación de la Comisión de Participación Juvenil -CPJ- (en el 2004): Éste fue el primer paso en el camino de la construcción de la Política Nacional de Juventud. “La CPJ fue integrada por representantes de las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, representantes de once partidos políticos, así como de la sociedad civil.”<sup>16</sup>
- Agenda Nacional de la Juventud: Conocida por los partidos políticos, quienes se han comprometido a impulsarla desde las estructuras del Estado; en ese contexto, la Coordinadora Juventud por Guatemala asumió la responsabilidad de propiciar y participar en su implementación, presentando al Congreso de la República la Propuesta de Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud.<sup>17</sup>
- Desarrollo, durante el período 2004-2007 de los programas de alto impacto siguientes:
  - a) Programa Nacional de Capacitación: dirigido a la formación y capacitación de la juventud en temas como prevención del VIH-SIDA y salud reproductiva, técnicas de estudio, prevención de violencia, prevención del uso de drogas, entre otros.
  - b) Programa de Liderazgo: para la capacitación de jóvenes líderes de organizaciones sociales, partidos políticos y representantes de movimientos

<sup>14</sup> Declaración del Milenio, 2000.

<sup>15</sup> Fernando García, Secretario General del CONJUVE y Presidente de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ); 2007.

<sup>16</sup> CONJUVE; 2007.

<sup>17</sup> Coordinadora Juventud por Guatemala; 2005.

indígenas, a través de la implementación de una Escuela de Liderazgo, con el apoyo del Instituto Republicano Internacional.

- c) Programa de Participación Juvenil: enfocado a jóvenes estudiantes de establecimientos públicos y privados, a través de la generación de diversas actividades tales como el Festival de Canto y Coreografía (para destacar los valores culturales de la juventud guatemalteca); los consejos educativos de juventud –COEJUS– (integrados por líderes estudiantiles de distintos centros educativos); formación de redes municipales y departamentales de juventud (para mantener un adecuado contacto con las juventudes que viven en las provincias del país).
- d) Programa Mi Primer Empleo: dirigido a la prevención de la violencia y la participación de jóvenes (que habitan en zonas marginales que presentan altos índices de violencia generada por las denominadas “maras” o pandillas juveniles), en el campo productivo de la economía de Guatemala.
  - Realización del Seminario: “Roles y Aportes de la Juventud en el Desarrollo Rural”, por la Organización Iberoamericana de la Juventud-OIJ/ CONJUVE/Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile; San José de Costa Rica; junio de 2006.<sup>18</sup>
  - 2008-2009: Durante la presente gestión gubernamental se han desarrollado varias acciones en pro de la juventud guatemalteca, tales como:
    - a) Reunión Juvenil. Con la participación de representantes de las diferentes agrupaciones de jóvenes que conforman CONJUVE, con el objetivo de mostrar las acciones que han realizado los jóvenes a favor del medio ambiente.
    - b) Propuestas para desarrollar un Programa Nacional de Apoyo a los Jóvenes y Niños en el Deporte: Elaboradas por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y el Ministerio de Cultura y Deportes, para realizar a partir del 2009.
      - Apoyo y acompañamiento, en diferentes momentos, de organismos de cooperación internacionales y nacionales, así como de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG).

---

<sup>18</sup> Informe Final.

### 1.3. Limitaciones

Las políticas públicas son el fundamento de las estrategias. A su vez, éstas generan acciones en la búsqueda de una posible solución de los problemas que se presentan a personas en la comunidad o en los pueblos de los que forman parte.<sup>19</sup>

Para formular y diseñar políticas públicas, se debe conocer la realidad vivida por pobladores y comunidades, a fin de identificar sus problemas, y tener la posibilidad de interpretarlos correctamente; lo que ayudará a hacer un diagnóstico pertinente.

Por otro lado, un aspecto fundamental en lo que respecta a políticas públicas es el relativo a la participación ciudadana en todo su proceso de planteamiento, formulación y hasta aprobación ante los entes correspondientes. En Guatemala, por ejemplo, puede afirmarse que no existe esta cultura de acompañamiento y participación directa, que puede coadyuvar al desarrollo integral sostenible de las mismas comunidades. “Cuando las ciudadanas y los ciudadanos se dan cuenta de que existen problemas y/o desafíos en sus comunidades, deben comprender que tanto el diseño como el cumplimiento de las políticas públicas es una responsabilidad compartida con el gobierno, ya sea para cumplir con la política existente, modificarla o proponer una nueva política de solución al problema, previendo los mecanismos para que el gobierno tome en cuenta la propuesta y que la ciudadanía participe y apoye la misma.”<sup>20</sup>

Una de las políticas públicas que afecta directamente al segmento poblacional mayoritario del país, constituido por adolescentes y jóvenes,<sup>21</sup> es precisamente la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, cuyos objetivos, principios, enfoques y componentes están orientados a la dignificación de la juventud.

No obstante lo expuesto, jóvenes guatemaltecos expresan lo siguiente:

- “A pesar de contar con una Política Nacional de Juventud, su implementación es nula y la institucionalidad responsable de ejecutarla muy débil, por lo que el Estado debe apostarle al desarrollo integral de la juventud y a consolidar la institucionalidad necesaria para responder a las necesi-

---

<sup>19</sup> Pueblo: “Es todo aquél que tiene identidad y organización propias”, según el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la OIT/ONU; 1989.

<sup>20</sup> Sumando; 2006.

<sup>21</sup> “Comprendido entre los 13 y 30 años, que conforma aproximadamente el 30% del total de la población guatemalteca y del cual: 51% son mujeres, 6% son jóvenes indígenas, más del 60% viven en el área rural “: Coordinadora Juventud por Guatemala; 2005.

dades de más de 3.5 millones de jóvenes, agilizando la implementación eficiente de las políticas públicas y destinando los recursos económicos suficientes para ello.”<sup>22</sup>

- “La falta de políticas en beneficio del desarrollo también es parte de los reclamos, ya que se considera que los Q.3.5 millones destinados al Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) son irrisorios. Si el financiamiento extranjero con el cual funcionan varias organizaciones que velan por los derechos de los jóvenes deja de venir, el problema será más grande, ya que el Gobierno no tiene planes ni respuestas.”<sup>23</sup>

Las voces de los jóvenes obligan por tanto a analizar la trayectoria de la aplicabilidad de la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, encontrando evidencia de las siguientes limitantes:

- Poca difusión y divulgación, en el nivel nacional, de la Política Nacional de la juventud guatemalteca.
- Falta de una auténtica proyección en políticas, programas, proyectos, actividades y acciones a favor de la juventud guatemalteca, construidas sobre las bases sólidas de los ODM.<sup>24</sup>
- Ineficacia en el establecimiento de una coordinación intra e interinstitucional adecuada y oportuna, para que la Política Nacional de la Juventud se pueda aplicar de forma transversal en varias instituciones del aparato estatal de Guatemala, y no sólo desde el órgano oficial dedicado a la juventud (que es el CONJUVE).
- Inexistente fortalecimiento sustantivo del tema de juventud, mediante el impulso de políticas públicas colaterales viables (es decir, desde las perspectivas económica, social, política y cultural de la nación).
- La falta de compromiso de las autoridades en cuanto a su obligación de coadyuvar en la implementación de políticas integrales, relacionadas con los jóvenes, como la Ley Nacional de la Juventud, que aún no ha sido aprobada por el Congreso de la República.

<sup>22</sup> Participantes en el Encuentro “Organización y Participación: Herramientas para la promoción y defensa de nuestros derechos”, realizado el 08.12.08, provenientes de diferentes regiones y comunidades sociolingüísticas del país.

<sup>23</sup> Marta Chicoj, de Caja Lúdica; 28.06.09.

<sup>24</sup> ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio.

## 2. SONDEO DE OPINIÓN ACERCA DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD

Como complemento de la información abordada en el numeral anterior, se ha considerado oportuno compartir los resultados de un sondeo de opinión realizado para conocer qué dicen y qué conocen las y los jóvenes respecto a la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, como parte de una práctica y ejercicio democrático para el desarrollo de la misma juventud guatemalteca.

Con la finalidad de obtener esta información, en mayo de 2009 se elaboró un instrumento con preguntas puntuales, el cual fue respondido por 300 estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (UMG), pertenecientes a diversas unidades académicas, integrantes de 6 secciones (de 50 estudiantes cada una), de edades comprendidas entre los 18 y los 23 años de edad. El 75% son mujeres y el 25% hombres.

Metodológicamente y por didáctica, se estableció la necesidad de efectuar una exploración primaria y tener un diagnóstico del nivel de conocimiento y del contenido que los jóvenes están manejando; para ello, se elaboró un cuestionario, con las preguntas siguientes:

1.	¿Conoce qué es una política pública y para qué sirve?
2.	¿Sabe cómo nace una política pública?
3.	¿Ha participado en algún seminario-taller, para dialogar sobre las necesidades e inquietudes de la juventud guatemalteca?
4.	¿Qué dicen los jóvenes de la participación de la juventud en una Guatemala democrática?
5.	¿Conoce la Política Nacional de la Juventud guatemalteca?
6.	¿Conoce los objetivos que persigue la Política Nacional de la Juventud?
7.	¿Conoce los principios que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?
8.	¿Conoce los enfoques que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?
9.	¿Conoce los componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?

10.	¿Qué opina de la pluriculturalidad?
11.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a educación y desarrollo científico y tecnológico?
12.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a salud integral y diferenciada?
13.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a empleo y trabajo?
14.	¿Qué piensa sobre la formación de los jóvenes guatemaltecos, para que sean competitivos?
15.	¿Qué necesidades tiene la juventud?
16.	¿Ha participado en actividades artísticas con la juventud?
17.	¿Practica algún deporte?
18.	¿Pertenece a algún grupo u organización que trabaje activamente en el cuidado del ambiente?
19.	Y usted, ¿cuida el ambiente?
20.	¿Cómo complementarías el contenido de la Política de la Juventud en Guatemala?
21.	¿Qué esperan los jóvenes de Guatemala de la solidaridad guatemalteca e internacional?

Posteriormente, con la finalidad de aprehensión, se explicó y compartió con los estudiantes los valores, objetivos, principios, enfoque y componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala. Ello facilitó el proceso de comparación y deducción (tomando en consideración que las respuestas se están generando después de 5 años de haberse oficializado la referida Política).

El resultado global del sondeo es contundente: Existe la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, pero la misma ni se conoce, ni se ha aplicado adecuadamente. En efecto, ante las interrogantes que se les formularon, los jóvenes consultados respondieron lo siguiente:

Pregunta No. 1	¿Conoce qué es una política pública y para qué sirve?	El 100% contestó que no.
Pregunta No. 2	¿Sabe cómo nace una política pública?	El 100%, contesto que no.
Pregunta No. 3	¿Ha participado en algún seminario-taller, para dialogar sobre las necesidades e inquietudes de la juventud guatemalteca?	El 100% respondió que no.
Pregunta No. 4	¿Qué dicen los jóvenes de la participación de la juventud en una Guatemala democrática?	No respetan nuestros derechos; algunas organizaciones, todavía no nos toman en cuenta a los jóvenes.
Pregunta No. 5	¿Conoce la Política Nacional de la Juventud guatemalteca?	El 100% respondió que no
Pregunta No. 6	¿Conoce los objetivos que persigue la Política Nacional de la Juventud?	El 100% respondió que no
Pregunta No. 7	¿Conoce los principios que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100% contestó que no
Pregunta No. 8	¿Conoce los enfoques que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100% contestó que no.
Pregunta No. 9	¿Conoce los componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100 % contestó que no.
Pregunta No. 10	¿Qué opina de la pluriculturalidad?	Significa que hay muchas culturas; pero no es suficiente saberlo; es un concepto muy teórico; se necesita vivir interculturalmente en paz.
Pregunta No. 11	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a educación y desarrollo científico y tecnológico?	El 50% mencionó oportunidades para estudiar; becas; porque hay mucha pobreza; cuesta mucho pagar una universidad; las carreras son caras; y hay personas que no logran ni siquiera estudiar la primaria, o los básicos; menos en la universidad.

Pregunta No. 12	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a salud integral y diferenciada?	El 70% mencionó que necesita comida más barata; mejores centros de salud.
Pregunta No. 13	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a empleo y trabajo?	El 70% manifiesta que se necesita trabajar; se preparan para mejorar, pero no hay empleos; y si hay, pagan poco.
Pregunta No. 14	¿Qué piensa sobre la formación de los jóvenes guatemaltecos, para que sean competitivos?	El 80% coincide en que, como idea, es buena; pero las oportunidades que los y las jóvenes tienen en Guatemala son escasas, lo que impide esa competitividad. Para competir se necesita base; es decir, dinero, y la mayoría de los jóvenes no tenemos.
Pregunta No. 15	¿Qué necesidades tiene la juventud?	El 50% de los jóvenes encuestados expresó que en el área rural se paga poco por los trabajos pesados que se hacen. En la capital, por el mismo trabajo pagan más; no hay equidad social.
Pregunta No. 16	¿Ha participado en actividades artísticas con la juventud?	El 20% contestó que cuesta mucho, porque hay que trabajar. El 80% restante dijo que no.
Pregunta No. 17	¿Practica algún deporte?	El 10% contestó que sí; pero sin una rutina. El 80% contestó que no hay tiempo para ello.
Pregunta No. 18	¿Pertenece a algún grupo u organización que trabaje activamente en el cuidado del ambiente?	El 100 % contestó que no.
Pregunta No. 19	Y usted, ¿cuida el ambiente?	El 100% contestó que sí; es más, muchos provienen de familias de agricultores; otros de familias de comerciantes.

<p>Pregunta No. 20</p>	<p>¿Cómo complementarí­a el contenido de la Política de la Juventud en Guatemala?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el derecho a la libertad de expresi3n de los j3venes.</li> <li>• Con el derecho a la participaci3n social.</li> <li>• Con el derecho de ser escuchados y respetar su palabra.</li> <li>• Con el derecho a la seguridad ciudadana.</li> <li>• Con el derecho a la seguridad social en materia de salud.</li> <li>• Con el derecho a la sana recreaci3n.</li> <li>• Garantizando que exista democracia en todos los niveles.</li> <li>• Que exista igualdad de oportunidades y que desaparezca la discriminaci3n.</li> <li>• Creando fuentes de trabajo.</li> </ul>
<p>Pregunta No. 21</p>	<p>¿Qu3 esperan los j3venes de Guatemala de la solidaridad guatemalteca e internacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad y derecho a vivir en paz.</li> <li>• Vivir en un ambiente sano en donde podamos desarrollarnos íntegramente.</li> <li>• Que nos escuchen y que no se queden en palabras.</li> <li>• Que tomen en cuenta lo que pensamos, sentimos y queremos.</li> <li>• Que tengan equidad; se preocupan m3s por los centros de salud urbanos que por los rurales; de igual manera se preocupan m3s por las escuelas urbanas que por las rurales; eso no es igualdad de oportunidades.</li> <li>• Necesitamos trabajar.</li> <li>• Necesitamos salir de la pobreza.</li> <li>• Necesitamos becas para estudiar; algunas veces no tenemos ni para las fotocopias; cuesta mucho estudiar.</li> </ul>

Fuente: Elaboraci3n propia, de acuerdo con resultados de entrevistas realizadas por la autora en mayo de 2009

Finalmente, se exhorta al lector para que de acuerdo con el an3lisis de las respuestas de las y los estudiantes, infiera de ellas sus propias conclusiones.

### 3. CONCLUSIONES

- Los esfuerzos realizados en el ámbito de la juventud no son del todo suficientes. Ello se manifiesta en las evidencias de los logros alcanzados al momento.
- La mayoría de los y las jóvenes guatemaltecos desconoce la Política Nacional de la Juventud, así como casi todas las gestiones que en torno a ella se realizan.
- Puede afirmarse que en el caso guatemalteco no se ha cumplido con el Marco de Dakar, en lo referente a un desarrollo sano y equitativo de y para la juventud guatemalteca.
- Es por ello que es importante el establecimiento y seguimiento de una estrategia de transversalización de la temática de juventud, en la que cada uno de sus componentes sea impulsado, mediante el seguimiento oportuno, por todas y cada una de las instituciones responsables de su desarrollo.
- Es importante y necesaria la materialización de un compromiso firme que aúne recursos y voluntades en forma de alianzas entre todos los actores de la sociedad guatemalteca, ya que son un factor importante del mantenimiento en el largo plazo de las políticas de juventud.<sup>25</sup>
- Un reto atemporal y siempre vigente es la institucionalización y continuidad de la Política Nacional de la Juventud, como reflejo de las demandas y necesidades de todas las juventudes de Guatemala.

### 4. DESAFÍOS ACTUALES

Para lograr espacios de expresión, donde los jóvenes construyan y participen activa y proactivamente, es necesario que “todas las leyes que el Legislativo apruebe, deben tener enfoque juvenil, porque al final repercuten en toda la población.”<sup>26</sup>

Los jóvenes son los actores centrales en el proceso de cambio que se vive en el mundo y a nivel nacional. Su aporte puede constituir el eje del avance

---

<sup>25</sup> Como una estrategia a seguir para concretizar el ODM No. 8 de la Declaración de Dakar.

<sup>26</sup> Líderes de 7 grupos juveniles que plantearon en *Prensa Libre* la problemática que afrontan; 28.06.09.

y consolidación de la democracia y la cultura de paz interculturalmente vivida, así como del desarrollo económico y la innovación tecnológica.

Hay que generar un cambio de liderazgo, personas que busquen hacer las cosas de manera correcta, ya que el país lo necesita: “Los jóvenes somos el presente y estamos construyendo el futuro de nosotros y nuestros hijos.”<sup>27</sup>

La fortaleza del presente y futuro depende, por tanto, de la fortaleza y las oportunidades que tenga la juventud hoy día; por lo que según lo expuesto, y en función del deber ser, para lograr un verdadero desarrollo integral de la juventud guatemalteca, así como para la mejor apreciación del lector, en forma de una crítica-propositiva se sugiere lo siguiente:

- Difundir y divulgar en el nivel nacional, en forma continua y permanente, la Política Nacional de la Juventud guatemalteca.
- Promover, como una prioridad nacional, la creación de distintas estrategias de atención, para provocar que los y las jóvenes desarrollen sus habilidades y destrezas.
- Aplicar las competencias y potencialidades propias de la juventud en distintos escenarios de desempeño, tales como los educativos, deportivo-recreativos y ocupacionales, entre otros.
- Financiar talleres de participación ciudadana y democrática juvenil, para capacitar a la juventud guatemalteca en proyectos de desarrollo de sana recreación; viviendo cada uno de los principios, fundamentos, y enfoques contenidos en la Política Nacional de la Juventud en Guatemala. De esta manera cada persona joven podrá desarrollar sus competencias, según sus intereses e inquietudes; es decir, respetando las inteligencias múltiples y emocionales.<sup>28</sup>
- Construir complejos deportivos integrales, orientados por entrenadores especializados, en los que se pueda vivir los valores propios de la juventud, mediante el impulso de distintos deportes, tales como tenis de campo (con raquetas de la institución), tenis de mesa, ajedrez, fútbol, básquetbol, béisbol, natación, etc. Estos complejos deben construirse preferentemente para la niñez, la adolescencia y la juventud, aunque también para los adultos mayores, de manera que no exista discrimina-

<sup>27</sup> Pedro Cruz, de Jóvenes por Guatemala; 28.06.09.

<sup>28</sup> Que impulsa Howard Gardner. 1983.

ción y se preste atención especial a los grupos vulnerables de la población, tal como lo recomienda la Declaración de Dakar.

- Asimismo, crear complejos de arte en los que las expresiones transformadoras de la música, la pintura, la danza, el canto y la poesía, entre otras, se practiquen permanentemente, con el fin de generar estados de ánimo positivos, esperanzadores, que generen alegría y amistad. Se trata de generar ámbitos propicios para el equilibrio personal y la felicidad, que contribuyan a mitigar las preocupaciones que agobian a los jóvenes (muchas de ellas provocadas por la dura realidad que enfrentan). En suma, se considera que la práctica del arte en sus diversas manifestaciones puede contribuir a la salud mental, tanto de la niñez como de la juventud en general.<sup>29</sup>
- Fortalecer el Programa Construyendo Ciudadanía, del Ministerio de Educación, financiando talleres de capacitación ciudadana con énfasis en la juventud guatemalteca. Se considera que a través de distintas estrategias de atención las y los jóvenes aprehenden a vivir los valores morales, democráticos y ciudadanos, habilitándose en la búsqueda de su posible desarrollo, en función del Eje de Reforma Educativa y Curricular de Vida en Democracia y Cultura de Paz.
- Crear y vivir la cultura de la alegría, de la amistad, del desarrollo intercultural, fundamentándose en la psicología del color para el mantenimiento sostenible de la salud mental de las personas. Dentro de este contexto, capacitar a orientadoras y orientadores, a publicistas y empresarios, para que la fomenten en la adolescencia y la juventud guatemalteca. El fenómeno resultante será intergeneracional, provocando el cambio de actitudes de la población; de actitudes violentas a actitudes emprendedoras, pacíficas, respetuosas de los derechos de los demás; más tolerantes, pero satisfechos de sus aportes.
- Tener presente las Metas del Milenio (MDM), facilitando los espacios adecuados para compartir experiencias y lecciones aprendidas en torno al papel y aportes de la juventud en general (áreas urbana y rural), fortaleciendo el conocimiento teórico-práctico adquirido en el nivel nacional e internacional.
- Un desafío importante es que el Congreso de la República ratifique “La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes”, suscrita por el gobierno de Guatemala en octubre del 2005.

---

<sup>29</sup> Tal como lo recomendó el Dr. Patch Adams, en su reciente visita a Guatemala; 2009.

## Referencias bibliográficas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

CNNA. 2007. *Informe circunstanciado de actividades de la CNNA*. Guatemala: Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

CONCIENCIA. 2003. *Fortaleciendo los valores de la democracia. Proyecto Ciudadano*. Buenos Aires.

CONJUVE. 2003. *Política Nacional de la Juventud, 2005-2015*. Guatemala: Consejo Nacional de la Juventud.

DECRETO NÚMERO 27-2003. *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala.

EDUCADORES PARA LA DEMOCRACIA. 2006. *Nosotros bolivianos y bolivianas ejecutamos el Proyecto Ciudadano*. La Paz.

FUNDACIÓN PRESENCIA. 2004. *Proyecto Ciudadano*. Colombia.

GARDNER, H. 1983. *Inteligencias múltiples*. Argentina: Paidós.

\_\_\_\_\_. 1999. *Las inteligencias múltiples para el siglo XXI*. Argentina: Paidós.

GOBIERNO DE GUATEMALA. 2006. *Leyes para construir una Guatemala de todos*. Guatemala.

IFE-SEP. 2001. *Nosotros los jóvenes. Proyecto Ciudadano*. México: Instituto Federal Electoral/Secretaría de Educación Pública.

MINEDUC. 2004-2005. *Manuales para construir: Construyendo ciudadanía*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía

\_\_\_\_\_. 2006-2007. *Manuales del Proyecto Ciudadano*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

ONU. 2000. *Declaración del Milenio*. Dakar.

\_\_\_\_\_. 2000. *Marco de Acción de Dakar*. Dakar.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA. 2005. *Proyecto Ciudadano. Manual del estudiante*. República Dominicana.

SALTAMACCHIA, H. 2008. *La Juventud hoy. Un análisis conceptual*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Instituto de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_. 2009. *La Juventud y sus estigmas*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Instituto de Ciencias Sociales.

SUMANDO. 2005. *Participando en democracia... Proyecto Ciudadano*. Paraguay.